

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Inserta Empleo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Inserta Empleo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación Inserta Empleo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia, gastos y otros

Descripción Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación Inserta Empleo es una entidad sin ánimo de lucro constituida, entre otros, por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Fundación ONCE), con el objetivo de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas Operativos que desarrolle. Sus fines principales consisten en el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo, lo cual, en la actualidad, se realiza a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), ambos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y en el caso del POEJ, además, por la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias de los programas POISES y POEJ, la Asociación Inserta Empleo, actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Tal y como se detalla en la nota 12 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2022 la Asociación tiene registrados bajo el epígrafe de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia-Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" los ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas principalmente por el FSE y la Fundación ONCE, por importes de 18.750 y 6.905 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad. Por otro lado, bajo el epígrafe del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia: entidades del grupo" la Asociación tiene registrado un importe de 2.544 miles de euros, correspondientes principalmente a los importes pendientes de cobro de la Fundación ONCE.

El devengo de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los Programas Operativos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a lo relevante de los importes y a que constituyen la actividad principal de la Asociación.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la Asociación, así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Entidad.

- ▶ La revisión de la documentación acreditativa de las concesiones de las ayudas del FSE y de las aportaciones de la Fundación ONCE para el desarrollo de los programas operativos POISES y POEJ, así como la revisión de la documentación acreditativa de las distintas certificaciones de gastos efectuadas sobre el cumplimiento de los Programas Operativos.
- ▶ La revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos.
- ▶ La revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos de los distintos programas operativos.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Socios constituidos en Asamblea General tienen intención de liquidar la Asociación Inserta Empleo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



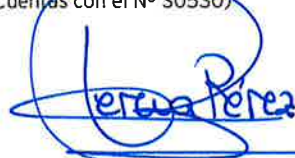
ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/05774

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15291)

25 de mayo de 2023



Asociación Inserta Empleo

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria			PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria		
		2022	2021			2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		3.996.395	4.329.625	PATRIMONIO NETO		462.164	462.164
Inmovilizado intangible	5	-	56	Fondos propios	8	462.164	462.164
Inmovilizado intangible		-	56	Fondo social		800.000	800.000
Inmovilizado material	6	557.540	827.826	Fondo social		800.000	800.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		557.540	827.826	Reservas	8	3.854.487	6.075.118
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	7	3.254.488	3.327.727	Otras aportaciones de socios		3.854.487	6.075.118
Créditos a entidades		3.254.488	3.327.727	Excedentes de ejercicios anteriores	8	(4.192.323)	(6.412.954)
Inversiones financieras a largo plazo	7	184.367	174.016	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(4.192.323)	(6.412.954)
Otros activos financieros		184.367	174.016	Excedente del ejercicio	3	-	-
				PASIVO NO CORRIENTE		4.393.026	3.993.727
				Provisiones a largo plazo	9	4.393.026	3.993.727
				Otras provisiones		4.393.026	3.993.727
ACTIVO CORRIENTE		4.816.350	5.489.310	PASIVO CORRIENTE		3.956.655	5.362.044
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13	2.544.360	4.031.967	Provisiones a corto plazo	9	34.727	34.727
Entidades del grupo		2.544.360	4.031.967	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.921.828	4.016.697
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.102.448	903.764	Proveedores		1.525.859	2.047.408
Clientes		107	-	Acreeedores, entidades del grupo y asociadas	13	137.741	194.374
Deudores, entidades del grupo y asociadas	13	150.980	199.667	Anticipos recibidos por subvenciones		300.000	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	951.361	704.097	Acreeedores varios		841.179	764.694
Periodificaciones a corto plazo		301.726	61.547	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		519.433	511.179
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		866.816	491.032	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	597.616	497.652
Tesorería		866.816	491.032	Periodificaciones a corto plazo		-	1.311.620
TOTAL ACTIVO		8.811.745	9.817.935	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.811.745	9.817.935

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte íntegra del balance al 31 de diciembre de 2022.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022

(Euros)

	Notas de la Memoria	2022	2021
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	12	28.613.677	26.446.112
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		28.613.677	26.446.112
Aprovisionamientos	12	(10.330.974)	(9.637.732)
Otros ingresos de la actividad	12	154.524	93.567
Gastos de personal		(14.511.532)	(13.411.261)
Sueldos, salarios y asimilados		(13.138.463)	(12.090.902)
Cargas sociales	12	(1.373.069)	(1.320.359)
Otros gastos de la actividad		(3.519.922)	(3.182.030)
Servicios exteriores	12	(3.485.803)	(3.190.722)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	22.241
Tributos		(4.415)	(10.405)
Otros gastos de gestión corriente		(29.704)	(3.144)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(405.787)	(308.700)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(14)	(44)
Ingresos financieros		191	44
De valores negociables y otros instrumentos financieros		191	44
De terceros		191	44
Gastos financieros		(177)	-
De terceros		(177)	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		14	44
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios		-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
OTRAS VARIACIONES		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2022.

Asociación Inserta Empleo

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la Asociación

La Asociación Inserta Empleo, en adelante "Inserta Empleo" o "la Asociación" indistintamente, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante acta de constitución de fecha 30 de junio de 2008 y elevada a escritura pública con fecha 17 de noviembre de 2008, inscrita con fecha 9 de octubre de 2008 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 591455.

Con fecha 11 de mayo de 2016 la Asamblea General de la Asociación aprobó la modificación de la denominación de la "ASOCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" por la de "ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO", así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la nueva denominación.

La Asociación tiene su domicilio social en la Calle Fray Luis de León, 11, de Madrid, siendo su ámbito de actuación estatal.

Los socios fundadores que promovieron y participaron en el acto fundacional de esta Asociación son la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la Fundación ONCE), Grupo Ilunion, S.L. y la Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de Personas con Discapacidad de Fundación ONCE (AECCEMFO).

La Asamblea General, como órgano supremo de gobierno de la Asociación, está integrada por la totalidad de los socios de pleno derecho de la misma, si bien la Fundación ONCE dispone de un número de votos representativo de al menos el 90% de la totalidad de los votos existentes, con independencia del número de socios que en cada momento integren la Asociación.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo.

En orden a la consecución de los fines enumerados en el punto anterior, la Asociación desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de Programas de Intervención Comunitaria.
- Establecimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad.
- Actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, incluyendo acciones de formación para el empleo y de habilidades laborales.
- Actuaciones de orientación e intermediación laboral, para personas con discapacidad.
- Actuaciones de readaptación profesional y reinserción laboral para personas con discapacidad.
- Realización de estudios socio laborales, tendencias y prospectivas del mercado de trabajo, sectoriales o de cualquier índole que favorezcan el conocimiento de la realidad del mercado de trabajo y de la posición laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Acciones de sensibilización e información, tendentes a la inserción en el mercado de trabajo del colectivo de las personas con discapacidad.

- Actuaciones de colaboración y coordinación, en los ámbitos propios para el cumplimiento de los fines, con administraciones públicas, empresas, escuelas de negocio, universidades, entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad, otros operadores de Programas de Intervención Comunitaria, etc.
- Establecimiento de proyectos específicos de inserción laboral con empresas, administraciones públicas, plataformas sociales, instituciones y organismos o entidades que representen a sectores económicos específicos.
- Actuaciones tendentes a la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación entre el colectivo de personas con discapacidad.
- Convenir y acordar la firma de convenios o acuerdos de colaboración, ya sea con organismos públicos o privados, que la Asociación pueda suscribir en el desarrollo de su actividad para coadyuvar al cumplimiento de sus fines.
- Cualquier otra actividad análoga que coadyuve al cumplimiento de los fines de la Asociación.

La Fundación ONCE aprueba anualmente un expediente para hacer frente a los gastos en que incurre la Asociación.

La actividad de la Asociación consiste en el desarrollo de un itinerario integrado de inserción socio laboral para personas con discapacidad, que contempla acciones de información, motivación, orientación, formación y acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, además de realizar estudios e investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad del colectivo de personas con discapacidad, haciendo posible identificar nuevos yacimientos de empleo, profesiones emergentes, así como el impacto en la sociedad de la información, el análisis de la capacidad del cambio de este colectivo y la evolución del mercado de trabajo, todo ello como eje central del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para el periodo 2014 – 2020, ambos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y en el caso del POEJ además por la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ).

La Asociación Inserta Empleo fue constituida ex profeso por la Fundación ONCE y el resto de socios fundadores, el 30 de junio de 2008, con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas Operativos.

Programas Operativos 2014 – 2020

El 20 de septiembre de 2019 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de cuatro proyectos en la segunda convocatoria efectuada por la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) para la selección de operaciones que se financiarán con el FSE en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES). Los cuatro proyectos aprobados tenían un periodo de ejecución desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023, según establece la convocatoria, y se ejecutarán conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 19 de septiembre de 2019 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Con fecha 7 de julio de 2020, atendiendo a las circunstancias excepcionales producidas por la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de estas operaciones, que se amplía del 31 de agosto de 2023 al 17 de noviembre de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto Impulsa tu Talento 4.0:* Facilitar la mejora de la empleabilidad del participante a través de un conjunto de actuaciones de activación, motivación, orientación, valoración de capacidades, impulso de habilidades para la empleabilidad y búsqueda activa de empleo, y desarrollo de competencias, incluidas las características para el emprendimiento.
- *Proyecto Fortalece tu Talento 4.0:* Acercar a los participantes al empleo, mejorando sus competencias técnicas y profesionales, a través de acciones formativas diseñadas en función de la demanda laboral.
- *Proyecto Talento Diverso para el Desarrollo Sostenible:* Mejora de la inserción laboral e inclusión social de personas con discapacidad a través de la activación de medidas, acciones, recursos y herramientas con marcado carácter innovador, que conjugan la atención individual con el trabajo en red y la colaboración con todos los agentes implicados.

- *Proyecto Mujeres en Modo ON- VG*: Lucha contra la violencia de género, promovida a través de testimonios e historias de las participantes –mujeres con discapacidad-, a las que se apoyará a través de su inclusión social, fomentando su integración en la sociedad y su participación en todos los ámbitos de la vida: económico, político y social, siendo clave la obtención de un empleo.

Además, con fecha 24 de septiembre de 2020, la Fundación ONCE resultó adjudicataria de un proyecto presentado al amparo de la segunda convocatoria para la selección de operaciones de los Ejes 6 y 7 que se financiarán en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, que persigue los siguientes objetivos:

- *Programa F11*: Proyecto de Innovación Social que persigue que nadie se quede atrás en un mercado laboral digital, en el aprendizaje de competencias digitales y en la opción a un empleo con posibilidad de desarrollo profesional. Pretende el diseño de la metodología adaptada a cada persona con discapacidad participante, su testeo y su certificación por expertos validadores externos.

Por otra parte, y en relación con el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), el día 10 de diciembre de 2018 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil. Los tres proyectos aprobados tenían un periodo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022, según establece la convocatoria, y se ejecutaban conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 3 de diciembre de 2018 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Con fecha 8 de junio de 2020, atendiendo a las circunstancias excepcionales producidas por la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de estas operaciones, que se amplía del 31 de agosto de 2022 al 17 de noviembre de 2022. Finalmente, con fecha de 23 de marzo de 2022 la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social ha notificado la ampliación del periodo de ejecución de estas operaciones hasta el 31 de agosto de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos, en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- *Proyecto Emplea Tu Talento*: Impulso de novedosas acciones, herramientas y dinámicas de trabajo en red, para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad, contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran ante su inserción en el mercado laboral, para minorar las altas tasas de inactividad y paro de estas personas.
- *Proyecto Transforma Tu Talento*: Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta su perfil de entrada, los requerimientos del mercado laboral, el impacto de la transformación digital y las tendencias innovadoras emergentes.
- *Proyecto Alianzas Con El Talento*: Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integradas en los circuitos de formación ni empleo, actuando en su entorno educativo, social y familiar como palanca para conseguir despertar su interés.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11,2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El desglose económico de las asignaciones obtenidas para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Programa Operativo Inclusión Social y Economía Social (POISES 2ª convocatoria)

Zonas	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 17 de noviembre 2023) Euros					Total
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Programa F11 (INNOV. SOCIAL)	
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%) *	5,207,287	4,974,073	5,742,051	1,128,567	85,959	17.137.937
Más Desarrolladas 2 (80%) *	2,553,661	2,439,292	2,815,910	553,451	102,952	8.465.266
Transición (80%) *	9.529.427	9.102.640	10.508.054	2.065.296	410.346	31.615.765
Menos Desarrolladas (80%) *	885.148	845.505	976.049	191.837	64.519	2.963.058
Total	18.175.523	17.361.510	20.042.064	3.939.153	663.776	60.182.026
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	10.414.575	9.948.145	11.484.103	2.257.135	143.265	34.247.223
Más Desarrolladas 2	3.192.076	3.049.115	3.519.887	691.814	114.391	10.567.283
Transición	11.911.783	11.378.300	13.135.068	2.581.622	455.940	39.462.713
Menos Desarrolladas	1.106.435	1.056.882	1.220.061	239.796	71.688	3.694.862
Total	26.624.869	25.432.442	29.359.119	5.770.367	785.284	87.972.081

(* Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del Fondo Social Europeo, siendo del 50% en zonas Más Desarrolladas 1 (Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País vasco) y del 80% en zonas Más Desarrolladas 2 (Asturias, Ceuta y Galicia), zonas de Transición (Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Murcia) y zonas Menos Desarrolladas (Extremadura). De acuerdo con el Artículo 120 del Reglamento (UE) 1303/2013 de 17/12/2013, la tasa de cofinanciación se incrementa en 10 puntos porcentuales para las actividades de innovación social. Según lo establecido en el artículo 3 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% del presupuesto total de dicho proyecto.

La segunda convocatoria del POISES comenzó su ejecución en enero de 2019, siendo los importes ejecutados durante los ejercicios 2022 y 2021, a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

Zonas	Ejecución POISES 2ª convocatoria (año 2022) Inserta Empleo (Euros)					Total
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Programa F11 (INNOV. SOCIAL)	
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%)	31.392	355.132	2.645.558	541.033	42.576	3.615.691
Más Desarrolladas 2 (80%)	414.587	742.282	944.884	59.279	10.748	2.171.780
Transición (80%)	1.721.212	2.888.326	2.982.755	241.632	139.151	7.973.076
Menos Desarrolladas (80%)	174.499	165.343	297.099	29.479	6.736	673.156
Total	2.341.690	4.151.083	6.870.296	871.423	199.211	14.433.703
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	62.784	710.264	5.291.116	1.082.066	70.960	7.217.190
Más Desarrolladas 2	518.234	927.852	1.181.105	74.099	11.942	2.713.232
Transición	2.151.515	3.610.408	3.728.444	302.040	154.612	9.947.019
Menos Desarrolladas	218.124	206.679	371.374	36.849	7.483	840.509
Total	2.950.657	5.455.203	10.572.039	1.495.054	244.997	20.717.950

Zonas	Ejecución POISES 2ª convocatoria (año 2021) Inserta Empleo (Euros)					
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Programa F11 (INNOV. SOCIAL)	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%)	1.017.926	1.397.613	1.006.290	153.402	54.411	3.629.642
Más Desarrolladas 2 (80%)	382.408	728.332	479.793	48.689	65.191	1.704.413
Transición (80%)	1.407.333	2.470.547	2.245.792	186.384	259.787	6.569.843
Menos Desarrolladas (80%)	209.892	268.507	238.373	26.253	40.851	783.876
Total	3.017.559	4.864.999	3.970.248	414.728	420.240	12.687.774
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	1.861.107	3.100.289	1.882.261	306.804	90.884	7.241.145
Más Desarrolladas 2	478.009	910.415	599.741	60.862	67.914	2.116.941
Transición	1.759.166	3.088.184	2.807.240	232.980	288.652	8.176.222
Menos Desarrolladas	262.365	335.634	297.967	32.816	49.910	978.692
Total	4.360.647	7.434.522	5.587.209	633.462	497.160	18.513.000

Zonas	Ejecución POISES acumulada (2019-2022) Inserta Empleo (Euros)					
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	Impulsa tu talento 4.0	Fortalece tu talento 4.0	Mujeres en modo ON-VG	Programa F11 (INNOV. SOCIAL)	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%)*	4.027.786	4.548.702	5.278.062	845.386	96.987	14.796.923
Más Desarrolladas 2 (80%)*	1.222.988	2.214.834	1.869.855	126.905	75.939	5.510.521
Transición (80%)*	4.355.693	8.109.322	6.627.712	528.832	398.938	20.020.497
Menos Desarrolladas (80%)*	669.693	839.606	667.717	75.280	47.587	2.299.883
impacto de la cofinanciación al 100% por la CE de certificaciones de gasto de ejercicios anteriores (medidas extraordinarias Covid-19)	1.254.437	498.005	501.487	-	-	2.243.929
Total	11.530.597	16.200.469	14.944.833	1.576.403	619.451	44.871.753
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	6.061.099	7.070.918	9.249.400	1.539.820	161.644	24.082.881
Más Desarrolladas 2	1.440.623	2.598.010	2.235.926	153.897	79.856	6.508.312
Transición	5.166.506	9.507.633	7.975.798	635.836	443.264	23.729.037
Menos Desarrolladas	774.480	954.638	806.006	89.212	57.394	2.681.730
Total	13.442.708	20.131.199	20.287.130	2.418.765	742.158	57.001.960

(*) Los % hacen referencia a la cofinanciación por zonas del FSE, siendo del 50% en zonas Más Desarrolladas 1 y del 80% en zonas Más Desarrolladas 2, zonas de Transición y zonas Menos Desarrolladas. Se incluyen las aportaciones del FSE derivadas de la medida extraordinaria autorizada por la Comisión Europea en respuesta a la pandemia del Covid-19 consistente en la cofinanciación al 100% por parte del FSE para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021, tal y como se explicará más adelante.

Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2ª convocatoria)

POEJ (2ª convocatoria)	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de agosto de 2023). Euros			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE (*)	12.249.201	11.445.124	1.066.277	24.760.602
Gasto total	13.330.287	12.455.244	1.775.037	27.560.568

(*) El porcentaje de cofinanciación del FSE es del 91,89% para el proyecto Emplea tu Talento y Transforma tu talento, y hace referencia a la cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en la que se enmarcan los dos proyectos, para los cuales no existen asignaciones por zona. Este % corresponde a la ayuda extraordinaria aprobada por la Unión Europea para luchar contra las altas tasas de desempleo juvenil. Para el proyecto Alianzas con el talento se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el período 2014-2020. Según lo establecido en el artículo 6.2 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% del presupuesto total de dicho proyecto.

La segunda convocatoria del POEJ comenzó su ejecución en noviembre de 2018, siendo los importes ejecutados durante los ejercicios 2022 y 2021, y la tasa de cofinanciación, los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2022. Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE	1.639.982	2.329.497	347.016	4.316.495
Gasto total	1.784.723	2.535.093	617.208	4.937.024

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2021. Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE	2.753.951	2.466.108	135.974	5.356.033
Gasto total	2.997.008	2.683.761	221.578	5.902.347

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución acumulada (2018 a 2022). Inserta Empleo (Euros)				
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Evaluación, seguimiento y control	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo (*): Cofinanciación FSE	10.529.235	6.641.442	646.212	22.943	19.839.832
Cofinanciación FSE: cofinanciación al 100% por el FSE de certificaciones de gasto devengado con anterioridad a 2020 (medidas extraordinarias Covid 19)	240.472	219.088	3.464		463.024
Total FSE	10.769.707	6.860.530	649.676	22.943	20.302.856
Gasto total	11.194.061	9.280.862	1.018.955	24.968	21.518.846

(* El porcentaje de cofinanciación habitual del FSE es del 91,89% para el proyecto Emplea tu Talento y Transforma tu talento. Para el proyecto Alianzas con el talento se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el periodo 2014-2020. Se incluyen las aportaciones del FSE derivadas de la medida extraordinaria autorizada por la Comisión Europea en respuesta a la pandemia del Covid-19, consistente en la cofinanciación al 100% por parte del FSE para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021, tal y como se explica a continuación.

En el marco de las medidas excepcionales para la utilización de los fondos estructurales y de inversión europeos en respuesta a la pandemia del Covid-19, la autoridad de gestión del Fondo Social Europeo comunicó un porcentaje de financiación europea del 100%, en todos los ejes, para las solicitudes de pago presentadas a la Comisión durante su ejercicio contable 2020-2021. El incremento de la tasa de financiación hasta el 100% no implica un incremento de la ayuda FSE asignada por operación. En cambio, sí supondrá una disminución del coste total de la operación en la misma medida de la reducción de la cofinanciación nacional correspondiente a los gastos declarados en el ejercicio contable. Esta medida extraordinaria afecta a todas las certificaciones que se incluyan por la autoridad de gestión en solicitudes de pago presentadas a la Comisión Europea durante su ejercicio contable 2020-2021, ya se haya devengado su gasto en el ejercicio 2020 o en ejercicios anteriores.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación. Esta autorización tiene una vigencia inicial de 5 años desde su fecha, pudiéndose prorrogar de forma indefinida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.

Por resolución del Ministerio del Interior del día 15 de febrero de 2016 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2017. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 fueron formuladas el 31 de marzo de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado el elevado número de personas con discapacidad contratadas, determinados centros de trabajo de la Asociación han sido declarados por las autoridades competentes como "Centro Especial de Empleo", lo que conlleva ciertas ventajas, principalmente bonificaciones en las cuotas patronales a la Seguridad Social y subvenciones a la explotación concedidas por Organismos Públicos por un importe igual al 50% del salario mínimo interprofesional fijado para el ejercicio por cada trabajador con discapacidad en plantilla.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en varias ocasiones siendo la última en 2021 por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás normas específicas que resulten de aplicación.

Por último, se han considerado también las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el Código de Comercio y el resto de la normativa mercantil y contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General el 15 de junio de 2022.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado intangible y material: véanse Notas 4.1 y 4.2
- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véase Nota 4.3
- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.9

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.6 Principio de empresa en funcionamiento

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y no existiendo riesgo de continuidad en su actividad en los ejercicios 2023 y 2024.

El 15 de febrero de 2023 la Fundación ONCE ha recibido confirmación por parte de la Administración de la dotación financiera asignada tanto para el Programa FSE+ de INCLUSIÓN SOCIAL como el de EMPLEO JUVENIL para el periodo 2021-2027 como Organismo Intermedio. Independientemente de la fecha en la que se convoque el concurso para la adjudicación de los proyectos como beneficiarios, donde la Fundación ONCE ejecutará la actividad a través de la Asociación Inserta Empleo, la Fundación ONCE tiene el firme compromiso de aportar los fondos necesarios para que la Asociación Inserta Empleo continúe realizando su actividad completa, al menos durante el primer semestre del ejercicio 2024, y en consecuencia que mantenga el nivel de empleo actual de la citada entidad.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio en 2022 (0 euros en el ejercicio 2021).

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el Real Decreto 1491/2011, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los importes satisfechos por la adquisición de licencias de uso de diversos programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil, estimada entre 4 y 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de conservación y mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil Estimada
Instalaciones	3 - 10
Mobiliario	6 - 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.
- Periodo de vigencia del contrato de alquiler.

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos intangibles y materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento de la Asociación se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del período del arrendamiento.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

1) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado y no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o crédito concedidos por la entidad.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Asociación (i) cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o (ii) cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Asociación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Asociación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero, y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Asociación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Asociación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Asociación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración y se realizaría de forma prospectiva.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Asociación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Asociación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, debe efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocer como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

1) Pasivos financieros a coste amortizado

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con pago aplazado y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, y continúan valorándose por dicho importe.

Cancelación

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Asociación.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido, en su caso, el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y, adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado período (mantenimiento de empleo, por ejemplo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de transcurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deban ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo transcurrido en cada ejercicio se traspasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados.

Las subvenciones de explotación recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.9 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria.

Las provisiones registradas en la Asociación corresponden a las responsabilidades que se deriven de la finalización del Programa Operativo 2014-2020, siendo el último responsable de las mismas Fundación ONCE (Nota 9).

4.10 Impuesto sobre beneficios

En el ejercicio 2017 la Asociación se acogió a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la cual se entiende que las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2016 pero su aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2017.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

4.12 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados de esta misma nota.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

4.13 Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.15 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida en los terceros afectados.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Euros	2022			Saldo final
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	
Coste:				
Aplicaciones Informáticas	869.220	-	-	869.220
Total coste	869.220	-	-	869.220
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(869.164)	(56)	-	(869.220)
Total amortización acumulada	(869.164)	(56)	-	(869.220)
Valor neto contable	56	(56)	-	-

Euros	2021			Saldo final
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	
Coste:				
Aplicaciones informáticas	869.220	-	-	869.220
Total coste	869.220	-	-	869.220
Amortización acumulada:				
Aplicaciones Informáticas	(868.961)	(203)	-	(869.164)
Total amortización acumulada	(868.961)	(203)	-	(869.164)
Valor neto contable	259	(203)	-	56

El coste de los elementos del inmovilizado intangible en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 869.220 euros (868.543 euros en 2021).

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Euros	2022			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.844.701	135.445	-	3.980.146
Total coste	3.844.701	135.445	-	3.980.146
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(3.016.875)	(405.731)	-	(3.422.606)
Total amortización acumulada	(3.016.875)	(405.731)	-	(3.422.606)
Valor neto contable	827.826	(270.286)	-	557.540

Euros	2021			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.302.083	542.618	-	3.844.701
Total coste	3.302.083	542.618	-	3.844.701
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.708.378)	(308.497)	-	(3.016.875)
Total amortización acumulada	(2.708.378)	(308.497)	-	(3.016.875)
Valor neto contable	593.705	234.121	-	827.826

Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2022 corresponden, principalmente, a adquisiciones de equipos para procesos de la información por importe de 7.151 euros (49.294 euros en 2021), otras instalaciones por importe de 96.487 euros (409.720 euros en 2021) y mobiliario por importe de 30.582 euros (83.137 euros en 2021).

De las altas del ejercicio 2022, 42.983 euros (92.687 euros en 2021) corresponden a elementos adquiridos a empresas del grupo (Nota 13). No ha tenido lugar ninguna baja en el ejercicio 2022 ni en el 2021.

El coste de los elementos del inmovilizado material en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.686.423 euros (2.566.156 euros en 2021).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los distintos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

El principal contrato de arrendamiento que ha tenido la Asociación en los ejercicios 2022 y 2021 corresponde al arrendamiento de sus oficinas situadas en Madrid, calle Fray Luis de León 11, en las que se instaló en septiembre de 2017. El importe pagado durante este año por esta renta asciende a 259.599 euros (284.782 euros en 2021). El resto de los contratos de arrendamiento se refieren fundamentalmente a las 43 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional, siendo la renta anual de aproximadamente 1.299.368 euros (1.194.184 euros en 2021).

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2022 ha ascendido a 1.558.967 euros (1.479.490 euros en 2021) (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2022 la Asociación tiene compromisos de pago futuro en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2022	2021
Menos de un año	1.555.860	1.474.265
Entre 1 y 5 años	972.741	215.498
Total	2.528.601	1.689.763

7. Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo y corto plazo e inversiones financieras a largo plazo

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2022	2021
Inversiones en entidades vinculadas		
Créditos a entidades vinculadas (Nota 13)	3.254.488	3.327.727
Inversiones financieras a largo plazo		
Fianzas y pagos anticipados	184.367	174.016
Total activos financieros no corrientes	3.438.855	3.501.743

El saldo del epígrafe "Créditos a entidades vinculadas" a 31 de diciembre de 2021 y 2022 recoge la deuda de la Fundación ONCE con la Asociación, ya que la primera ha asumido el compromiso de compensar a la Asociación por el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización del Programa Operativo 2014 – 2020 (véanse Notas 9 y 13).

El saldo del epígrafe "Fianzas y pagos anticipados" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge básicamente las fianzas constituidas con los arrendadores de los locales que la Asociación tiene alquilados (véase Nota 6).

8. Patrimonio neto

Fondos propios

El detalle y movimiento de los ejercicios 2022 y 2021 de los fondos propios se muestra a continuación:

Año 2022:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	800.000	6.075.118	(6.412.954)	-	462.164
Excedente del ejercicio 2022	-	-	-	-	-
Aplicación del Excedente del ejercicio 2021	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(2.220.631)	2.220.631	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	800.000	3.854.487	(4.192.323)	-	462.164

Año 2021:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	800.000	6.075.118	(6.262.954)	(150.000)	462.164
Excedente del ejercicio 2021	-	-	-	-	-
Aplicación del Excedente del ejercicio 2020	-	-	(150.000)	150.000	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	800.000	6.075.118	(6.412.954)	-	462.164

Fondo Social

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

El Fondo Social de la Asociación refleja la aportación inicial aprobada en el momento de su constitución (100.000 euros) así como la aportación adicional realizada durante el ejercicio 2009 por importe de 700.000 euros, estando desembolsado en su totalidad, y quedando éste finalmente constituido por 800.000 euros al cierre del ejercicio 2018.

9. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

El movimiento de las provisiones a largo plazo de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Euros	31.12.2022	31.12.2021
Saldo inicial	(3.993.727)	(4.087.999)
Dotación	(472.538)	-
Aplicación	73.239	94.272
Traspaso	-	-
Saldo final	(4.393.026)	(3.993.727)

La provisión cubre el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización de los Programas Operativos 2014-2020 (véanse Notas 7 y 13). Durante el ejercicio 2022 la Asociación ha dotado provisión a su finalidad por valor de 472.538 euros (en 2021 no se dotó provisión a su finalidad) y ha aplicado 73.239 euros (94.272 euros en 2021).

El movimiento de las provisiones a corto plazo de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Euros	31.12.2022	31.12.2021
Saldo inicial	(34.727)	(81.187)
Aplicación	-	46.460
Saldo final	(34.727)	(34.727)

Durante el ejercicio 2022 no se han producido dotaciones para cubrir compromisos futuros de pago (0 euros en 2021) y no se ha aplicado provisión (46.460 euros en 2021).

Garantías

La Asociación tiene avales depositados al 31 de diciembre de 2022 por importe de 3.000 euros (3.000 euros al 31 de diciembre de 2021), relacionados principalmente con cuestiones laborales.

10. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
 Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
 Firma válida.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	66	67
Ratio de operaciones pagadas	73	77
Ratio de operaciones pendientes de pago	66	67
	Euros	Euros
Pagos realizados	14.352.960	12.216.354
Pagos pendientes de realizar	2.504.779	3.006.666
Pagos realizados en menos de 60 días	8.309.061	n/a
Porcentaje de los pagos realizados menores de 60 días	58%	n/a
	Nº de facturas	Nº de facturas
Facturas registradas	23.031	n/a
Facturas registradas pagadas en un plazo menor a 60 días	18.547	n/a
Porcentaje sobre el total de facturas	81%	n/a

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores entidades del Grupo y asociadas", "Acreedores entidades del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la Entidad pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

La Asociación mantiene durante el ejercicio una parte de sus compromisos de pago por encima de lo previsto en la ley 3/2004 y ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Asociación tiene previstas medidas que van encaminadas a la reducción de dicho periodo para el ejercicio próximo, entre las que se encuentran la adecuación del periodo medio de pago de sus operaciones con empresas del grupo y asociadas a lo previsto en la normativa, y a la modificación de los acuerdos comerciales que mantiene con proveedores externos, en aquellos casos en los que sea posible dicha adecuación.

11. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Euros	2022	2021
Subvenciones concedidas pendientes de cobro	893.256	693.960
Seguridad Social	58.105	10.137
Total Otros créditos con las Administraciones Públicas	951.361	704.097
Retenciones de IRPF	421.335	373.202
Seguridad Social	176.281	124.650
Total Otras deudas con las Administraciones Públicas	597.616	497.852

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2022 y 2021, y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2022	2021
Resultado del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(28.768.392)	(26.561.964)
Gastos por operaciones exentas	28.768.392	26.561.964
Base Imponible	-	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios.

11.1 Impuesto sobre el valor añadido

Desde 2009, la Asociación Inserta Empleo, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008, cuya entidad cabecera es la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

11.2 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3,10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2022 son las siguientes:

Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

- a.1) "Fundación ONCE – Cofinanciación de los Programas Operativos". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para cofinanciar los programas Operativos POISES y POEJ y otros conceptos. En 2022 el total percibido ha sido de 6.904.776 euros y de 742.729 euros respectivamente (véase Nota 12).
- a.2) Fundación Educación para el Empleo. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 98.251 euros (véase Nota 12).
- a.3) ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 193.500 euros (véase Nota 12).
- a.4) FCC CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 49.052 euros (véase Nota 12).
- a.5) TELEFÓNICA I+D, S.A.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 61.000 euros (véase Nota 12).
- a.6) ACCIONA INDUSTRIAL, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 30.505 euros.
- a.7) ESCAVACIONES FRANCO, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 23.726 euros (véase Nota 12).
- a.8) IRONHACK GROUP INC SUCURSAL EN ESPAÑA. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 10.442 euros (véase Nota 12).

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

a.9) MARYAMBE CONSTRUCCIONES, S.L. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 2.084 euros (véase Nota 12).

a.10) ENVIRA SONTENIBLE, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 1.000 euros (véase Nota 12).

a.11) PANZARES, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2022 el total percibido ha sido de 10.169 euros (véase Nota 12).

b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

c.- Derivadas de subvenciones (véase Nota 12).

c.1) FONDO SOCIAL EUROPEO. Programas Operativos POISES y POEJ. En 2022 el total percibido ha sido de 18.750.198 euros (18.043.807 euros en 2021) del FONDO SOCIAL EUROPEO.

c.2) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 91.108 euros (70.730 euros en 2021).

c.3) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CANARIAS por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 135.359 euros (115.147 euros en 2021).

c.4) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de MELILLA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 9.660 euros (13.517 euros en 2021).

c.5) Subvención recibida del PRINCIPADO DE ASTURIAS por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 89.400 euros (52.000 euros en 2021).

c.6) Subvención recibida de la XUNTA DE GALICIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 166.264 euros (131.240 euros en 2021).

c.7) Subvención recibida de la GENERALITAT DE CATALUÑA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 184.461 euros (125.000 euros en 2021).

c.8) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 21.208 euros (21.064 euros en 2021).

c.9) Subvención recibida del GOBIERNO DE CANTABRIA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 34.338 euros (22.657 euros en 2021).

c.10) Subvención recibida de la COMUNIDAD DE MADRID por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 198.346 euros (215.505 euros en 2021).



FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VAL IDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

c.11) Subvención recibida del PAÍS VASCO por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 49.297 euros (51.672 euros en 2021).

c.12) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de VALENCIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 161.000 euros (cero euros en 2021).

c.13) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 579.390 euros (491.880 euros en 2021).

c.14) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de CEUTA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2022 el total percibido ha sido de 11.700 euros (10.313 euros en 2021).

c.15) Proyecto HABILIS. Subvención recibida del Cabildo de la Isla de Tenerife para la realización del proyecto que tiene como objetivo promover la formación y empleabilidad de las personas con discapacidad. En 2022 el total percibido ha sido de 4.713 euros (cero euros en 2021).

Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:

Puntos 1º a 11º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 1º a 11º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 – Explotaciones económicas de escasa relevancia.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 12º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

INGRESOS	Actividad 1 Prog.Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Subtotal ingresos	28.762.011	28.762.011	6.381	28.768.392

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog.Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	10.330.974	10.330.974	-	10.330.974
Gastos de personal	14.511.532	14.511.532	-	14.511.532
Otros gastos de la actividad	3.513.718	3.513.718	6.381	3.520.099
Amortización de inmovilizado	405.787	405.787	-	405.787
Subtotal gastos	28.762.011	28.762.011	6.381	28.768.392
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	135.445	135.445	-	135.445
Subtotal Recursos	135.445	135.445	-	135.445
TOTAL	28.897.456	28.897.456	6.381	28.903.837

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Asociación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Asociación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase Nota 16, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2022 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante el ejercicio 2022 en el marco de una relación de carácter laboral, distinto de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros de la Junta Directiva, han sido de 112.715 euros. (102.643 euros en 2021). Véase Nota 13.

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2022.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Asociación.

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2022.

i) Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 46 dice textualmente, en su apartado 1º "En caso de disolución de la Asociación, tanto su patrimonio inicial como la totalidad de los bienes existentes en ese momento, se destinarán a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad."

12. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Euros	2022	2021
Fondo Social Europeo, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020 (Notas 1 y 11)	18.750.198	18.043.807
Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020 (Notas 11 y 13)	6.904.776	6.445.386
Fundación ONCE, otras subvenciones de explotación (Notas 11 y 13)	742.729	154.992
Proyecto Habilis (Cabildo de Tenerife) (Nota 11)	4.713	-
Otras donaciones (Nota 11)	479.730	481.202
Subvenciones de explotación por CEE y otras menores (Nota 11)	1.731.531	1.320.725
	28.613.677	26.446.112

Las subvenciones de explotación del FSE y Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020, por importe de 25.654.975 euros en total en el ejercicio 2022 (24.489.193 euros en 2021) corresponden a la cofinanciación aportada por ambos a la Asociación, para la ejecución del POISES y del POEJ.

La subvención aportada por la Fundación ONCE en 2022 para la ejecución de los Programas Operativos 2014-2020 se desglosa como sigue:

Euros	2022
Aportación a la tasa de cofinanciación del FSE (Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social -POISES-)	6.284.247
Aportación a la tasa de cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (Programa Operativo de Empleo Juvenil -POEJ-)	620.529
Total aportaciones de la Fundación ONCE a los Programas Operativos 2014-2020	6.904.776

Las subvenciones de explotación por CEE y otras menores corresponden principalmente a las subvenciones recibidas por la Asociación de distintas administraciones públicas al tener reconocida la calificación de centro especial de empleo (CEE) en la mayoría de sus centros de trabajo (véanse Nota 1 y Nota 11).

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

Otros ingresos de la actividad

La distribución del importe de los otros ingresos ordinarios de la actividad para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Euros	2022	2021
Prestación de servicios a empresas del grupo (Nota 13)	154.435	93.567
Otros	89	-
Total Otros ingresos de la actividad	154.524	93.567

La totalidad de la actividad se desarrolla en el territorio nacional.

Aprovisionamientos

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Euros	2022	2021
Estudios, consultoría y acciones de comunicación	2.097.432	852.470
Acciones formativas	8.233.542	8.785.262
Total aprovisionamientos	10.330.974	9.637.732

Cargas sociales

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Euros	2022	2021
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.342.811	1.261.607
Otros	30.258	58.752
Total cargas sociales	1.373.069	1.320.359

Servicios exteriores

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Euros	2022	2021
Arrendamientos (Nota 6)	1.558.967	1.479.490
Reparaciones y conservación	482.268	568.676
Servicios profesionales independientes	859.877	744.288
Primas de seguros	6.997	10.667
Servicios bancarios	1.966	1.712
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.754	1.384
Suministros	131.474	124.348
Otros servicios	440.500	260.157
Total	3.485.803	3.190.722

13. Operaciones con partes vinculadas

Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Ejercicio 2022:

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Créditos a entidades a largo plazo (Nota 7)	-	3.254.488	-	3.254.488
Deudores	150.980	-	-	150.980
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	2.544.360	-	2.544.360
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	(137.741)	(137.741)

Ejercicio 2021:

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Créditos a entidades a largo plazo (Nota 7)	-	3.327.727	-	3.327.727
Deudores	199.667	-	-	199.667
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	4.031.967	-	4.031.967
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	(194.374)	(194.374)

El movimiento habido en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	4.031.967	3.625.687
Aportaciones de Fundación ONCE	26.397.704	24.644.185
Traspasos	-	300.000
Otros	73.238	94.271
Cobros	(27.958.549)	(24.632.176)
Saldo final	2.544.360	4.031.967

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2022 y 2021 son las siguientes:

Ejercicio 2022:

(Euros)	Asociación inserta Innovación	Fundación ONCE	Grupo ILUNION, S.L.	ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.	ILUNION Seguridad, S.A.	ILUNION Accesibilidad, S.A. (Anteriormente ILUNION Salud, S.A.)	ILUNION CEE CSC, S.L.	ILUNION Turismo Responsable, S.L.	ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	ILUNION Hotels, S.A.	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	150.980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.455	-	-	-	154.435
Subvenciones de explotación: Programa Operativo (Nota 12)	-	6.904.776	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.904.776
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	742.729	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	742.729
Aprovisionamientos	-	-	-	-	(246.841)	-	(16.050)	(50.160)	-	(220.812)	-	-	(11.760)	(561)	(546.183)
Servicios exteriores	-	-	(254.888)	(61.642)	-	(281.697)	(618)	(9.795)	(9.560)	(3.065)	(99.614)	(18.262)	(301)	(3.752)	(743.195)
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	(42.983)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(42.983)

Ejercicio 2021:

(Euros)	Asociación inserta Innovación	Fundación ONCE	Grupo ILUNION, S.L.	ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO ETT, S.A.	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.	SERVIMEDIA, S.A.	ILUNION Seguridad, S.A.	ILUNION Accesibilidad, S.A. (Anteriormente ILUNION Salud, S.A.)	ILUNION CEE CSC, S.L.	ILUNION Turismo Responsable, S.L.	ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	ILUNION Hotels, S.A.	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	93.567	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.567
Subvenciones de explotación: Programa Operativo (Nota 12)	-	6.445.386	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.445.386
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	154.992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	154.992
Aprovisionamientos	-	-	-	(702)	(492.762)	-	(25.813)	(58.391)	(4.613)	-	(122.576)	-	-	-	-	(704.857)
Servicios exteriores	-	-	(133.698)	(80.504)	-	(273.187)	(19.405)	(2.957)	-	(11.793)	(889)	(85.185)	(322)	(632)	(8.887)	(597.459)
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	(92.687)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(92.687)

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Remuneración de los miembros de la Junta Directiva

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, por el desempeño de funciones directivas, durante los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a:

Euros	2022	2021
Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva	112.715	102.643
Total	112.715	102.643

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2022 ni durante el ejercicio 2021 remuneración alguna en relación a su cargo como administradores, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo, no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen anticipos a miembros de la Junta Directiva.

Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Alberto Durán López	Presidente
D. José Luis Martínez Donoso	Vicepresidente
D. Juan Carlos Basildo Álvarez	Secretario no vocal
Dña. Sabina Lobato Lobato	Vocal
D. Francisco Botía Robles	Vocal
Dña. Virginia Carcedo Illera	Vocal

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante el ejercicio 2022 y 2021 en transacciones inusuales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2022 está compuesta por 4 hombres y 2 mujeres (4 hombres y 2 mujeres en 2021).

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los Instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Asociación son establecidas por la Dirección Financiera de la Fundación ONCE, habiendo sido aprobadas por su Patronato. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Asociación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Asociación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Asociación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Euros	2022	2021
Créditos a largo plazo a entidades vinculadas	3.254.488	3.327.727
Créditos a corto plazo a entidades vinculadas	-	-
Deudores entidades del grupo y asociadas	150.980	199.667
Usuarios y otros deudores de la actividad propia / entidades del grupo	2.544.360	4.031.967
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	866.816	491.032
Clientes	107	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	951.361	704.097
Inversiones financieras a largo plazo	184.367	174.016
Total	7.952.479	8.928.506

Los principales saldos no se encuentran vencidos al 31 de diciembre de 2022, por lo que se estima que el riesgo no es significativo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Asociación no presenta exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés.

15. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de Personas Empleadas al Final del Ejercicio			Número Medio de Personas Empleadas en el Ejercicio	Número Medio de Personas con Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2022					
Directores	2	5	7	7	7
Mandos intermedios y técnicos	93	293	386	367	318
Empleados de oficina y otros	11	37	48	48	48
	106	335	441	422	373
Ejercicio 2021:					
Directores	2	5	7	7	7
Mandos intermedios y técnicos	94	275	369	362	315
Empleados de oficina y otros	16	36	52	51	48
	112	316	428	420	370

Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus asociaciones entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

El Grupo Social ONCE dispone de un Código Ético aprobado por el Consejo General de la ONCE (Código Ético y de Conducta de las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión) suscrito por

todos los directivos y responsables y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Transparencia, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Compromiso, Integridad, Humildad, Respeto, Innovación, Responsabilidad y Sostenibilidad.

Adicionalmente existe un Comité de Ética del Grupo Social ONCE para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión velar por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta y promover medidas para su implantación y desarrollo. Este Comité está presidido por el presidente de la ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 han ascendido a 25.512 euros, IVA incluido (24.297 euros en el ejercicio 2021). En 2022 se prestaron otros servicios por 23.597 euros (22.176 euros en 2021).

Información sobre medioambiente

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1. Actividad de la entidad

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS OPERATIVOS POISES-POEJ
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción detallada de la actividad realizada:

El 20 de septiembre de 2019 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES).

Los cuatro proyectos aprobados tenían un período de ejecución desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023, según establece la convocatoria, y se ejecutan conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 19 de septiembre de 2019 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Con fecha 7 de julio de 2020, atendiendo a las circunstancias excepcionales producidas por la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de las operaciones, que se amplía del 31 de agosto de 2023 al 17 de noviembre de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos:

- Proyecto Impulsa tu Talento 4.0: Facilitar la mejora de la empleabilidad del participante a través de un conjunto de actuaciones de activación, motivación, orientación, valoración de capacidades, impulso de habilidades para la empleabilidad y búsqueda activa de empleo, y desarrollo de competencias, incluidas las características para el emprendimiento.

- Proyecto Fortalece tu Talento 4.0: Dirigido a acercar a los participantes al empleo, mejorando sus competencias técnicas y profesionales, a través de acciones formativas diseñadas en función de la demanda laboral.
- Proyecto Talento Diverso para el Desarrollo Sostenible: Mejora de la inserción laboral e inclusión social de personas con todo tipo de discapacidad a través de la activación de medidas, acciones, recursos y herramientas con marcado carácter innovador, que conjugan la atención individual con el trabajo en red y la colaboración con todos los agentes implicados.
- Proyecto Mujeres en Modo ON- VG: Lucha contra la violencia de género, promovida a través de testimonios e historias de las participantes –mujeres con discapacidad-, a las que se apoyará a través de su inclusión social, fomentando su integración en la sociedad y su participación en todos los ámbitos de la vida: económico, político y social, siendo clave la obtención de un empleo.

Además, con fecha 24 de septiembre de 2020, la Fundación ONCE resultó adjudicataria de un proyecto presentado al amparo de la segunda convocatoria para la selección de operaciones de los Ejes 6 y 7 que se financiarán en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, que persigue los siguientes objetivos:

- Programa F11: proyecto de Innovación Social que persigue que nadie se quede atrás en un mercado laboral digital, en el aprendizaje de competencias digitales y en la opción a un empleo con posibilidad de desarrollo profesional. Pretende el diseño de la metodología adaptada a cada persona con discapacidad participante, su testeo y su certificación por expertos validadores externos.

Por otra parte, y en relación con el POEJ, el día 10 de diciembre de 2018 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil. Los tres proyectos aprobados tenían un periodo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022 según establece la convocatoria, y se ejecutarán conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 3 de diciembre de 2018 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Con fecha 8 de junio de 2020, atendiendo a las circunstancias excepcionales producidas por la crisis del Covid-19, la UAFSE comunicó la modificación automática de la fecha de ejecución de las operaciones, que se amplía del 31 de agosto de 2022 al 17 de noviembre de 2022. Con fecha 23 de marzo de 2022, se amplía la fecha límite de subvencionabilidad del gasto al 31 de agosto de 2023.

Los proyectos persiguen los siguientes objetivos, en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- Proyecto Emplea Tu Talento: Impulso de novedosas acciones, herramientas y dinámicas de trabajo en red, para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad, contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran ante su inserción en el mercado laboral, para minorar las altas tasas de inactividad y paro de estas personas.
- Proyecto Transforma Tu Talento: Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta su perfil de entrada, los requerimientos del mercado laboral, el impacto de la transformación digital y las tendencias innovadoras emergentes.
- Proyecto Alianzas Con El Talento: Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integrada en los circuitos de formación ni empleo, actuando en su entorno educativo, social y familiar como palanca para conseguir despertar su interés.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas anteriormente, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tendrá igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	438	422	740.220	713.180

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2022, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

2022				
Objetivo	Programa	Proyecto	Previsto 2022	Realizado 2022
Destinatarios	POEJ	Emplea tu talento	6.158	5.781
		Alianzas	868	1.279
	POISES	Impulsa tu talento 4.0	21.588	23.244
		Mujeres Modo ON	322	642
Destinatarios Total			28.936	30.946
Alumnos	POEJ	Emplea tu talento	1.414	1.630
		Transforma tu talento	667	1.327
	POISES	Fortalece tu talento 4.0	3.158	5.014
		Impulsa tu talento 4.0	5.097	7.832
Alumnos Total			10.336	15.803
Inserciones	POEJ	Emplea tu talento	1.819	2.486
	POISES	Talento diverso para el desarrollo sostenible	8.040	9.779
		Mujeres Modo ON	111	259
Inserciones Total			9.970	12.524

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	9.560.112	10.330.974
Gastos de personal	15.032.708	14.511.532
Otros gastos de la actividad	3.601.163	3.513.718
Amortización de inmovilizado	349.954	405.787
Subtotal gastos	28.543.937	28.762.011
Adquisiciones de inmovilizado (Bienes Patrimonio Histórico)	230.000	135.445
Subtotal Recursos	230.000	135.445
TOTAL	28.773.937	28.897.456

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	28.936	30.946
Formación Ocupacional	Número de Alumnos	10.336	15.803
Inserción Laboral	Número de inserciones	9.970	12.524

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog.Operat.	Total actividades	No Imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	10.330.974	10.330.974	-	10.330.974
Gastos de personal	14.511.532	14.511.532	-	14.511.532
Otros gastos de la actividad	3.513.718	3.513.718	6.381	3.520.099
Amortización de inmovilizado	405.787	405.787	-	405.787
Subtotal gastos	28.762.011	28.762.011	6.381	28.768.392
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	135.445	135.445	-	135.445
Subtotal Recursos	135.445	135.445	-	135.445
TOTAL	28.897.456	28.897.456	6.381	28.903.837

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000	154.524
Subvenciones del sector público	20.471.575	20.486.442
Subvenciones del sector privado	7.997.917	8.127.235
Ingresos financieros	-	191
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	28.559.492	28.768.392

iv. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
Training for the Future. Dotar a jóvenes con discapacidad de competencias para su incorporación al mercado de trabajo.	FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	98.251	98.251

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Los ingresos y gastos del ejercicio se han situado ligeramente un 1% por encima de lo previsto, con lo cual se ha producido una ejecución prácticamente de acuerdo con lo previsto.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicios	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + Inversiones)	2018	2019	2020	2021	2022
				Importe	%						
2018	-	27.694.612	27.694.612	27.888.362	101%	27.888.362	27.888.362				
2019	-	31.944.981	31.944.981	32.084.402	100%	32.084.402		32.084.402			
2020	(150.000)	19.126.318	18.976.318	19.558.407	103%	19.558.407			19.558.407		
2021	-	26.241.147	26.241.147	26.783.766	102%	26.783.766				26.783.766	
2022	-	27.883.507	27.883.507	28.018.952	100%	28.018.952					28.018.952
Total	(150.000)	132.890.565	132.740.565	134.333.889		134.333.889	27.888.362	32.084.402	19.558.407	26.783.766	28.018.952

Recursos aplicados en el ejercicio 2022 por la Asociación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				27.883.507
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	135.445	-	-	135.445
2.1. Realizadas en el ejercicio	135.445	-	-	135.445
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
b). Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				28.018.952

16.3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS			
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Importe
63	Tributos	Tributos	4.415
626	Servicios bancarios	Servicios bancarios	1.966
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			6.381

17. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no han acaecido hechos de carácter significativo que tuvieran que ser registrados y/o explicados en las mismas.

La Asamblea General de la Asociación aprobó con fecha 20 de diciembre de 2022 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2023. Los ingresos de la entidad por la actividad propia previstos para 2023 se desglosan en:

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	POISES – POEJ
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad del POISES - POEJ previstos para el ejercicio 2023 son los siguientes:

	Nº Previsto	Nº de horas / año Previsto
Personal asalariado	437	731.975

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad del Programa Operativo previstos para el ejercicio 2023, todos ellos personas físicas, son los siguientes:

Objetivo	Programa	Proyecto	Año 2023
Destinatarios	POEJ	Emplea tu talento	2.722
		Alianzas	507
	POISES	Impulsa tu talento 2.0	16.920
		Mujeres Modo ON	429
Destinatarios Total			20.578
Alumnos	POEJ	Emplea tu talento	1.078
		Transforma tu talento	586
	POISES	Fortalece tu talento 4.0	3.512
		Impulsa tu talento 4.0	3.079
Alumnos Total			8.255
Inserciones	POEJ	Emplea tu talento	1.252
	POISES	Talento diverso para el desarrollo sostenible	7.838
		Mujeres Modo ON	155
Inserciones Total			9.245

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad del Programa Operativo previstos para el ejercicio 2023 son los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe Previsto
Aprovisionamientos	17.924.417
Gastos de personal	15.474.271
Otros gastos de la actividad	3.960.730
Amortización de inmovilizado	329.138
Subtotal gastos	37.688.556
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.630.000
Subtotal Recursos	1.630.000
TOTAL	39.318.556

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Previsto Año 2023
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	20.578
Formación Ocupacional	Número de alumnos	8.255
Inserción laboral	Número de inserciones	9.245

F) Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación previstos para el ejercicio 2023 son los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	17.924.417	17.924.417	-	17.924.417
Gastos de personal	15.474.271	15.474.271	-	15.474.271
Otros gastos de la actividad	3.945.175	3.945.175	15.555	3.960.730
Amortización de inmovilizado	329.138	329.138	-	329.138
Subtotal gastos	37.673.001	37.673.001	15.555	37.688.556
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.630.000	1.630.000	-	1.630.000
Subtotal Recursos	1.630.000	1.630.000	-	1.630.000
TOTAL	39.303.001	39.303.001	15.555	39.318.556

G) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Los recursos económicos totales a obtener por la Asociación en el ejercicio 2023 son los siguientes:

INGRESOS	Previsto
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000
Subvenciones del sector público	25.880.889
Subvenciones del sector privado	11.717.667
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	37.688.556

18. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Euros	Notas de la Memoria	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		511.230	272.565
Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	-	-
Ajustes del resultado		878.311	330.897
Amortización del inmovilizado	5 y 6	405.787	308.700
Variación de provisiones		472.538	22.241
Ingresos financieros		(191)	(44)
Otros ingresos/gastos		177	-
Cambios en el capital corriente		(356.744)	(47.890)
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.288.923	(303.954)
Otros activos corrientes		(240.180)	(16.284)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(93.867)	623.227
Otros pasivos corrientes		(1.784.158)	(650.879)
Otros activos y pasivos no corrientes		472.538	300.000
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(10.337)	(10.442)
Cobros intereses		191	44
Pagos intereses		(177)	-
Otros cobros/ (pagos)		(10.351)	(10.486)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(135.446)	(495.558)
Pagos por inversiones		(135.446)	(495.558)
Inmovilizado material.	6	(135.446)	(542.618)
Otros activos financieros.	7	-	47.060
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		375.784	(222.993)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		491.032	714.025
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		866.816	491.032

Diligencia de Firmas

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo (anteriormente denominada Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad) ha formulado el día 30 de marzo de 2023 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General de Socios, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que se identifican por ir extendidos en 38 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 38 y firmadas todas ellas por el Secretario-Vocal y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.

D. Alberto Durán López

Firmado



D. José Luis Martínez Donoso

Firmado



Dña. Sabina Lobato Lobato

Firmado



D. Francisco Botía Robles

Firmado



Dña. Virginia Carcedo Illera

Firmado



Secretario no vocal
D. Juan Carlos Basildo Álvarez

Firmado

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.